

<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO e  INFORMACIÓN AMPLIADA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b> En cumplimiento de los artículos 13, 14 y 30.1 del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016)	
<b>Tratamiento</b>	Plataforma de gestión académica "Yedra"
<b>Responsable del tratamiento</b>	Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica. C/ Río de la Pila, nº 13 - 39003 Santander.
<b>DPD</b>	Delegado de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Calle Bonifaz, 16 - 39003 Santander delegadoprotecciondatos@cantabria.es
<b>Finalidad</b>	Uso por parte del profesorado, otros empleados públicos, alumnado y sus familias de la plataforma Yedra para la comunicación y la gestión académica.
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1 c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria
<b>Categorías de interesados</b>	Alumnado y sus familias. Docentes. Otros empleados públicos.
<b>Categorías de datos personales tratados</b>	Datos de carácter identificativo. Datos <b>laborales</b> , académicos y profesionales. Datos económicos, <b>financieros o tributarios</b> . <b>Horario lectivo de profesorado y alumnado</b> .
<b>Fuente de la que proceden los datos</b>	Expedientes académicos. Solicitudes y formularios cumplimentados por los propios interesados. Documentación académica gestionada por el propio centro o por la Administración educativa.
<b>Consecuencias de no facilitar los datos</b>	En función de los datos no proporcionados, podría no tramitarse el acceso a la plataforma o al procedimiento asociado.
<b>Destinatarios de cesiones de datos</b>	Empresas y entidades, con las que existe previamente un acuerdo o convenio, que reciben alumnado en periodos de prácticas. Otros órganos de la Administración.
<b>Transferencias internacionales</b>	No se contemplan.
<b>Plazos previstos de conservación</b>	Los datos se conservarán durante el plazo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales que afectan al responsable del tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las contempladas en el Esquema Nacional de Seguridad y en la Orden PRE/48/2016, de 22 de julio, por la que se regulan las normas de seguridad sobre utilización de los recursos y sistemas tecnológicos y de información en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

<b>Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas</b>	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
<b>Derechos</b>	El interesado tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento

|

	<p>por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevada a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable o con el Delegado de Datos.</p>
--	---

Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).